



EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC

ADENDA No. 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. DG- 010-2019

OBJETO:

Seleccionar a un Oferente para que preste los servicios de Revisoría Fiscal para DISPAC S.A. E.S.P. en la vigencia de 2019 – 2020.

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2019

Las Adendas realizadas por parte de DISPAC, estarán vigentes y serán vinculantes para todos los interesados desde la fecha de publicación en la página web de DISPAC. Los ajustes, modificaciones o adiciones informados mediante Adenda prevalecerán en los asuntos incluidos en los términos de referencia. De la misma manera, la Adenda con fecha de emisión posterior prevalecerá sobre las Adendas de emisión anterior.

Se advierte a los Interesados y Proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que expresamente se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, los demás términos y condiciones de los Términos de Referencia no modificados, se mantienen vigentes.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se **subrayan y se resaltan en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~garantía.~~

Con base en lo anterior y atendiendo al **ARTÍCULO SEGUNDO** del Estatuto de Contratación de DISPAC¹ se dispone:

Primero. Modificar el numeral 3.4 EXPERIENCIA de los Términos de Referencia de la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. DG- 010-2019, quedando de la siguiente forma:

El Oferente debe acreditar como mínimo cinco (5) Contratos u órdenes de servicios prestados satisfactoriamente, finalizados en los últimos seis cuatro (6) años (2018-2012 2015) que tengan por objeto la revisoría fiscal a nivel nacional ~~o internacional~~ a empresas de servicios públicos domiciliarios en el sector eléctrico.

El Oferente deberá acreditar la experiencia mediante certificaciones expedidas por el contratante y/o copia del respectivo Contrato y/u órdenes de servicio.

Segundo. Modificar el numeral 11 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, así:

¹ La exigencia de las condiciones establecidas en los términos de referencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Actividad	Fecha
Apertura de la Solicitud Privada de ofertas	7 de marzo de 2019
Fecha límite de comentarios y preguntas a/sobre los términos de referencia.	12 de marzo de 2019 hasta las 8:00 a.m.
Fecha límite de adendas a los términos de referencia y respuestas a inquietudes sobre los términos de referencia.	13 de marzo de 2019.
Fecha de Recepción de Ofertas - Hasta las 03:00 p.m.	18 <u>19</u> de marzo de 2019.
Publicación del informe de evaluación y puesta a consideración de interesados	20 de marzo de 2019
Presentación de observaciones y subsanación de las propuestas.	21 de marzo de 2019 hasta las 2:00 p.m.
Evaluación final de las Ofertas	22 de marzo de 2019.
Adjudicación del Contrato	22 de marzo de 2019.

Dada en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de marzo de 2019.

GERMAN JAVIER PALOMINO HERNANDEZ
Gerente General

PROYECTO	ELABORO	REVISO	No. de Folios	ANEXOS
SDIAZ	SDIAZ	C.Ricaurte D.IZA	3	0